

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 23 de Julio de 2018.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 7291/VISTOS:

1. Memorándum N°30 Julio de 2018 de Director de Administración y Finanzas(s) a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria N°30;
2. Ley N°21.053 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2018, publicada en el Diario Oficial de 27 de Diciembre de 2017;
3. D.A. N°9289 de 14/12/17, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2018;
4. D.A. N°8299 de 13/12/17, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2018;
5. D.A. N°9129 de 12/12/17 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2018;
6. El Acuerdo N° 232/18, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 23/07/2018, Acta N° 26/2018, que dice: **"Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos fondos Figem y Municipales"**.
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRUÉBASE** Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos fondos Figem y Municipales:

DISMINUYE GASTOS		
		1.059.137
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.059.137
07	PROGRAMAS INFORMATICOS	103.746
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	955.391
AUMENTA GASTOS		
		1.059.137
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.059.137
04	MOBILIARIO Y OTROS	1.059.137

\$ 1.059.137 Mobiliario para Habilitación de 2° Juzgado de policía Local.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese, de esa cuenta



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (s)

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso. 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda). 3. Control Interno. 4. Dirección de Administración y Finanzas 5.- Unidad de Presupuesto 6. Secretaría Municipal. 7. Acuerdo N° 232/18, ACTA N°26/2018.

OCS/HCM/DMB/kpff/-